

**CIUDAD DE SAN GABRIEL
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Martes 15 de marzo de 2022 - 6:30 P.M.

**Mission Playhouse
320 South Mission Drive
San Gabriel, California 91776**

Tony Ding
Alcalde

John R. Harrington
Vicealcalde

Denise Menchaca
Miembro del Ayuntamiento

Carina Rivera
Miembro del Ayuntamiento

John Wu
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto
Administrador de la Ciudad

Keith Lemieux
Procurador de la Ciudad

Julie Nguyen
Secretaria de la Ciudad

Kevin B. Sawkins
Tesorero de la Ciudad

Además de proporcionar comentarios públicos en persona en la asamblea, se ha establecido la siguiente oportunidad:

Comentarios públicos

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de este orden del día solo a cityclerk@sgch.org e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO:15/03/2022 Asamblea Ordinaria*. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio.

Vea la asamblea en línea

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento_](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento martes 15 de marzo de 2022

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Menchaca
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Ding, Vicealcalde Harrington, Miembros del Ayuntamiento Menchaca, Rivera, Wu

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. PRESENTACIÓN

A. JURAMENTO DEL CARGO DEL NUEVO ALCALDE Y VICEALCALDE

3. COMENTARIO PÚBLICO

4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

A. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. [Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 1 de marzo de 2022.](#)
2. [Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 1 de marzo de 2022.](#)

Acción recomendada: Aprobación.

B. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

C. INFORME DE EFECTIVO E INVERSIONES – FEBRERO 2022

De acuerdo con la Política de Inversión Adoptada para 2021-22 de la Ciudad de San Gabriel (Resolución No. 21-30 del 20 de julio de 2021) y la Sección 53646 del Código de Gobierno de California, el Director Financiero debe presentar un informe de inversión al Ayuntamiento, al Tesorero de la Ciudad, al Administrador de la Ciudad y al Procurador de la Ciudad. El Informe de Efectivo e Inversiones de febrero de 2022 se entrega para su recepción y presentación de acuerdo con la Política de Inversión 2021-22 adoptada por la Ciudad.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe de Efectivo e Inversiones para febrero de 2022.

D. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO MENSUAL – FEBRERO 2022

Este informe proporciona la actualización del presupuesto mensual para el Fondo General de la Ciudad y Mission Playhouse al 28 de febrero de 2022. La actualización del presupuesto mensual incorpora los ingresos recibidos y los gastos reales que se han producido hasta el 28 de febrero de 2022 y proyecta los resultados financieros para el ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2022.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe.

E. COMISIÓN DE EQUIDAD HUMANA, ACCESO Y RELACIONES (HEAR), PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA 2022

Este es el Plan de trabajo anual desarrollado por la Comisión de Equidad Humana, Acceso y Relaciones (HEAR) y se ha establecido para el año natural 2022. Los Comisionados han tenido un diálogo abierto y constructivo para desarrollar un plan que mejor se adapte a los objetivos y el alcance de la Comisión HEAR, así como a la Misión de la Ciudad de San Gabriel.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento revise y apruebe el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Equidad Humana, Acceso y Relaciones (HEAR), tal como se presentó para el año natural 2022.

F. INFORME ANUAL DE PROGRESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA 2021 – DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2021

Según lo exige la Sección 65400(a)(2) del Código de Gobierno, la División de Planificación debe proporcionar un informe anual cada mes de abril al Ayuntamiento y a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) del Gobernador del Estado con respecto al estado del Plan General y el progreso de su implementación. La Comisión de Planificación revisó la información adjunta en su asamblea del 14 de febrero de 2022, afirmó la información en este informe y recomendó que se envíe al Ayuntamiento.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente la información contenida en este informe del personal y le instruya al personal que presente el informe a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) y al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado (HCD).

G. INFORME ANUAL DE PROGRESO DEL ELEMENTO DE VIVIENDA DEL PLAN GENERAL PARA EL AÑO NATURAL 2021

Según lo exige la Sección 65400(b) del Código de Gobierno, la División de Planificación debe proporcionar un informe anual al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de California y a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) del Gobernador con respecto a la implementación del Elemento de Vivienda del Plan General y cómo la Ciudad está satisfaciendo las necesidades regionales de vivienda para la comunidad.

El Informe Anual de Progreso (APR) del Plan General es una herramienta para facilitar la implementación del Elemento de Vivienda y para el seguimiento y monitoreo del progreso de la Ciudad con respecto a la asignación de recursos para las necesidades regionales de vivienda (RHNA), incluida la cantidad de unidades de vivienda permitidas por nivel de ingresos, el estado de los programas en el elemento de vivienda y los esfuerzos para eliminar las restricciones gubernamentales.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente la información contenida en este informe del personal y le instruya al personal que presente el informe de vivienda al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado (HCD).

H. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LAN WAN ENTERPRISE Y SDI PRESENCE, LLC PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE SOPORTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (RFP 21-10)

En enero de 2022, la Ciudad emitió una solicitud de propuestas (RFP) de proveedores servicios de soporte de tecnología de la información (TI). La RFP resultó en respuestas de nueve empresas de TI. Se evaluaron las propuestas y se entrevistaron a seis empresas. El personal está presentando, para la consideración del Ayuntamiento, contratos de servicios profesionales con dos de las empresas para que proporcionen servicios de tecnología de la información complementarios, según sea necesario. Los fondos presupuestados aprobados para los servicios de consultoría de TI se utilizarán para pagar los servicios contratados. Los servicios se prestarán según sea necesario y el impacto fiscal dependerá de la utilización de los consultores.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento autorice al Administrador de la Ciudad para que firme los Contratos de Servicios Profesionales con Lan Wan Enterprises y SDI Presence, Limited Liability Corporation.

I. APROBACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON URBAN FUTURES, INCORPORATED PARA QUE PRESTE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA (RFP 22- 01)

En enero de 2022, la Ciudad emitió una solicitud de propuestas (RFP) de proveedores de servicios de asesoría financiera para ayudar a la Ciudad con actividades de emisión de deuda y financiamiento de capital. La RFP resultó en respuestas de tres empresas de asesoría financiera. Con base en una revisión de las propuestas, el personal recomienda que la Ciudad celebre un Contrato de Servicios Profesionales con Urban Futures, Incorporated para obtener servicios de asesoría financiera.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento autorice al Administrador de la Ciudad para que firme un Contrato de Servicios Profesionales con Urban Futures, Incorporated con base en su historial comprobado como asesor financiero municipal, experiencia trabajando con ciudades como San Gabriel y familiaridad con las obligaciones de deuda respaldada por PTO.

J. APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ALESHIRE & WYNDER PARA OBTENER SERVICIOS LEGALES

La Ciudad actualmente emplea al Sr. Keith Lemieux de la firma de abogados Olivarez Madruga Lemieux O'Neill ("OMLO") para que se desempeñe como Procurador de la Ciudad. El Sr. Lemieux ha anunciado recientemente que él y su socio Steve O'Neill dejarán OMLO para unirse a una nueva firma de abogados, Aleshire and Wynder ("A&W"). La Ciudad desea mantener al Sr. Lemieux como Procurador de la Ciudad.

Esto requerirá que la Ciudad celebre un nuevo contrato de servicios legales con A&W. El nuevo contrato no aumentará el costo de los servicios legales. En consecuencia, el personal recomienda la aprobación de este contrato de servicios profesionales.

Acción recomendada:

Dado que el Ayuntamiento y el personal están satisfechos con el desempeño del Sr. Keith Lemieux, el personal recomienda que el Ayuntamiento autorice al Administrador de la Ciudad para que firme un contrato de servicios profesionales con Aleshire y Wynder.

5. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna.

6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO - Ninguno.

7. NUEVO ASUNTO - Ninguno.

8. COMENTARIO PÚBLICO

9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

**10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/
ASAMBLEAS**

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

11. SESIÓN CERRADA – Ninguna.

12. APLAZAMIENTO

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 5 de abril de 2022 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en www.sangabrielcity.com.

Materiales disponibles para inspección. Puede ver los puntos de la orden del día en línea en www.sangabrielcity.com/agendacenter. Los materiales relacionados con un punto de este Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete del Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

Personas con discapacidades. Previa solicitud, este Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense sobre Discapacidades de 1990.

Personas que solicitan un Traductor. Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea.

¿Preguntas sobre esta Orden del Día? Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico cityclerk@sgch.org durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.